



REGLAMENTO DE USO DE RECURSOS DIGITALES Y COMUNICACIÓN VIRTUAL.

Estimados Estudiantes, Apoderados y Docentes.

Frente a las nuevas obligaciones que nos impone la actual situación que aqueja nuestro país. El Colegio Caldera ve la necesidad de establecer normas de conducta para una buena práctica en el uso de material Virtual y clases a través de MASTERCLASS, reuniones de Padres y Apoderados por medio de Video conferencia por las plataformas Meet, Zoom y otras que el Docente y Dirección establezcan para cumplir con los contenidos de este año 2021, lo que nos permitirá apoyar y avanzar en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Estas herramientas favorecen la interacción entre la comunidad educativa de nuestro Colegio.

Por lo cual se deberá tener en cuenta:

A.- CLASES MASTERCLASS

- 1) Todas las actividades pedagógicas se regirán bajo el Reglamento Interno de Convivencia Escolar del Colegio.
- 2) Se sugiere que el alumno cuenten con un espacio que reúna las condiciones adecuadas para trabajar.
- 3) Es responsabilidad de la alumna y alumno desarrollar su autonomía y autoaprendizaje a través de las actividades entregadas por los docentes de cada asignatura en los tiempos asignados.
- 4) El estudiante debe revisar según calendario el material para descargar y las fechas de las clases online.



- 5) En el caso de que una alumna o alumno no puede participar en la clase debe informar y/o justificar a su profesor de asignatura con copia a su profesor(a) jefe. A través de los correos institucionales.
- 6) Al ingresar a VIDEOCLASS, deberá autorizar la activación de la cámara y el audio para la clase.
- 7) Los alumnos deberán estar conectados a lo menos 5 minutos antes del inicio de la clase, además deberá contar con los materiales necesarios que la clase necesite. Ejemplo: cuaderno, lápiz, goma y los que las y los Profesores necesiten.
- 8) Los alumnos y alumnas deberán respetar los horarios establecidos para cada clase online que se realice.
- 9) El Docente tomará asistencia antes de iniciar la clase y luego verificará su asistencia final antes de terminar su clase online.
- 10) Los alumnos al ingresar a la clase online en la plataforma MASTERCLASS deberá:
 - a) Silenciar su micrófono, para evitar ruidos que impidan el normal desarrollo de la clase, solo se debe activar a solicitud del Profesor o Profesora que guíe la clase.
 - b) Participar activamente en las actividades entregadas por los Docentes.
- 11) Mantener una adecuada presentación personal, evitar que alguno de los participantes se encuentre en pijama, acostado, comiendo o bebiendo agua o bebidas, además no deberá utilizar accesorios que pueden distraer a los demás como anteojos oscuros, gorros entre otros. Si se advirtiera a algún participante en esa condición se le deberá invitar a cambiar de conducta.
- 12) Utilización del Chat
 - a) Los alumnos deberán realizar sus consultas a través de este medio con el objeto de que queden registrados y almacenados para su posterior respuesta si el tiempo de la clase se acabara.



- b) Cuidar lo que se escriba en el chat del grupo, evitar comentarios inapropiados y vulgares.
 - c) Evitar comentarios con compañeros a través del chat privado u otro medio de comunicación.
- 13) La clase podrá ser grabada con el objetivo de "dejar registro de la actividad realizada" en caso de ser solicitada por el Ministerio de Educación.
 - 14) Se debe tener en cuenta que la plataforma masterclass para hacer las clases, es un espacio formal de aprendizaje y que cada estudiante debe respetar y comprometer su cuidado.
 - 15) Es importante considerar que no está permitido sacar, viralizar, compartir y/o publicar fotos, ni menos realizar "rayas", "memes", "stickers" o "gifs" de los videos o presentaciones realizadas por los docentes y/o compañeros participantes de la sesión. Tampoco se pueden realizar "capturas de pantalla" de las clases a distancia, ni menos compartir en medios digitales imágenes de estas instancias tal como lo señala el "Reglamento Interno Escolar" vigente.
 - 16) Cualquier trabajo realizado por los profesores deberá ser respetado a través de la ley de propiedad intelectual por lo que no está permitido compartir fotos, audios, archivos, clases o videos realizados por el docente sin su consentimiento.
 - 17) En el caso de que algún alumno o alumna que se encuentre presente y que su comportamiento no es el adecuado en este espacio de trabajo virtual, el profesor o profesora podrá excluirlo de la sesión de trabajo e informar a su profesor jefe el cual deberá informar al apoderado, de continuar con su comportamiento en otras clases deberá ser informado que se aplicará el Reglamento de Convivencia Escolar que aplica sobre mal comportamiento en clases y su protocolo según criterios de graduación de las sanciones.
 - 18) Cualquier consulta que no sea respondida durante una clase se puede realizar a través del correo electrónico institucional del Profesor.



- 19) Ante cualquier dificultad técnica se debe informar al profesor encargado de computación con el fin de ver la posibilidad de solucionarla.
- a) En el caso de un alumno presente una dificultad técnica se deberá informar al docente a cargo de la clase para enviar información para su ingreso o justificarlo si fuera necesario.
 - b) En el caso de que un profesor o profesora presente alguna dificultad técnica deberá llamar al encargado de computación del Colegio con el fin de que lo o la oriente y si fuera necesario suspender la clase deberá avisar a los alumnos a través del mismo canal con el cual informó de la clase.

B.- REUNIONES DE PADRES Y/O APODERADOS.

- 20) Es responsabilidad del Docente entregar la información necesaria para el ingreso de los Padres y Apoderados a las reuniones online.
- a) Zoom: entregar ID de la reunión y Clave.
 - b) Meet: Enviar invitación al correo electrónico.
- 21) Es responsabilidad del Padre, Madre y Apoderados obtener el link de invitación, el ID y Clave de la clase online.
- 22) Los apoderados sólo facilitarán la conexión de sus hijos e hijas y no pueden participar o intervenir en las clases, a menos que la educadora de párvulos o el docente les autorice.
- a) Cada persona que participe dentro de una clase online por Zoom o Meet deberá estar claramente identificado a través de su cuenta con su nombre y apellido y curso si fuera necesario.

Toda problemática que este documento y el Reglamento de Convivencia Escolar no estipule o no de resolución será puesto en conocimiento del Consejo de Profesores y Dirección para llegar a una resolución favorable.